

ROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO



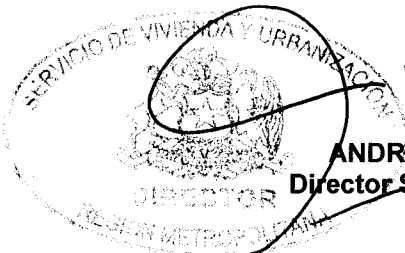
VISTOS:

- a) El D.S. (V. y U.) N° 158, de 2002, que delega facultades a los Directores Regionales de Vivienda y Urbanización;
- b) Lo dispuesto en el artículo 147, del D.F.L. N° 29/04, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- c) La Ley N° 19.179, Planta Nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes;
- d) La Renuncia Voluntaria, presentada por doña **LORETO CECILIA OSSANDON NUÑEZ**, al cargo de Profesional (Socióloga), a Contrata, asimilada al Grado 07° EUR., que sirve en este SERVIU Metropolitano;
- e) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **ACEPTASE**, a contar del 01 de Octubre del 2009, la Renuncia Voluntaria al cargo de Profesional (Socióloga), a Contrata, asimilada al grado 07° EUR. de la Planta Nacional de Cargos del MINVU y sus Servicios dependientes, formulada por doña **LORETO CECILIA OSSANDON NUÑEZ**, RUT N° 13.251.942-0, de dotación de este SERVIU Metropolitano.

Tómese razón, anótese, regístrese y notifíquese.



ANDRES SILVA GALVEZ
Director SERVIU Metropolitano

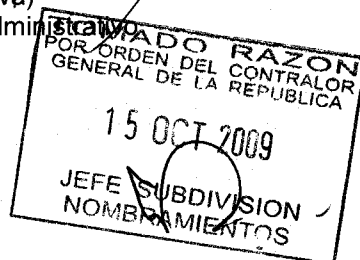
VºBº Unidad de
Modernización y
Control de Gestión

AMGH.mmp.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- DIVAD MINVU
- Sección Personal MINVU
- Departamento Administrativo
- Sección Remuneraciones
- Sección Registro y Control de Personal
- Secretaría General - Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivos
- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales (Informativa)
- Unidad de Modernización y Control de Gestión-Depto. Administrativo



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE



012618